



NORMATIVA INTERNA Y TFM

CONTENIDOS:

INFORMACIÓN BÁSICA

1. INFORMACIÓN Y CONTACTO	2
2. COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER (CAM)	3
3. CLASES Y HORARIO. ASISTENCIA A CLASES	3
3.1. Lugar de impartición	3
3.2. Asistencia a clases	4
4. DESARROLLO DE LAS CLASES	5
5. PRÁCTICAS y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	5
6. UNA VEZ ACABADO EL MÁSTER	7
6.1. Título de Máster Oficial y el Resguardo del Título	7
6.2. Certificado académico	7
6.3. Certificado sustitutorio	7
7. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS	8
7.1. Bibliotecas	8
7.2. Teatros y actividades culturales	8

TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM)

1. Asignación de tutoras/tutores	10
1.1. Solicitud anual de tutela del TFM	10
1.2. Cambio de tutela o de línea del TFM después de iniciado el trabajo	11
2. Características del TFM	12
2.1. Características formales	13
2.2. El TFM y las competencias adquiridas	14
3. El papel del alumnado	15
4. El papel de la tutora/tutor	18
5. Comisiones Evaluadoras	19
6. Depósito de los TFM	20
7. Defensa de los TFM	21

ANEXOS	24
--------	----



NORMATIVA INTERNA

INFORMACIÓN BÁSICA

1. INFORMACIÓN Y CONTACTO

El Máster en Artes del Espectáculo Vivo está adscrito a la **ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO (EIP)**, que tiene su sede en el Pabellón de México, Paseo de las Delicias, 41013 (Sevilla). Para consultas relacionadas con el proceso de matrícula o trámites administrativos hay que dirigirse a la Secretaría de Posgrado mediante CITA PREVIA solicitada en: <http://eip.us.es/>

Más información en:

<https://estudiantes.us.es/> ; <http://guiadeestudiantes.us.es/>

El MAEV estará en contacto con el alumnado en todo momento y a lo largo de todo el curso a través de:

- Escuela Internacional de Posgrado (EIP): Correos electrónicos: master1@us.es ; gesmasteroficial@us.es; masteroficial@us.es
- EIP: Teléfono: 954550139
- Página web propia del máster: www.maev.us.es
- coordinacionmaev@us.es (sólo información académica; no se atenderán cuestiones administrativas ni se responderá a consultas cuya respuesta aparezca expuesta y publicada en la presente normativa o en la página de Acceso de DUA. La atención a este correo contempla horarios restringidos)
- Comunicaciones a través de la plataforma EV.

2. COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER

La composición de las Comisiones Académicas se actualiza en la web del máster: <https://www.maev.us.es/el-master/comisiones>

La CAM coordina y resuelve cuanto esté relacionado con el Plan de Estudios del título (desde propuestas de modificación de programas por parte del profesorado hasta solicitudes de modificación de la tipología de los TFM por parte del alumnado), debiéndose enviar las solicitudes pertinentes en los plazos establecidos a coordinacionmaev@us.es.

Toda la información académica relativa al máster (módulos, programas de asignaturas, profesores, novedades, noticias, convocatorias, horario, etc.) se publica en la página institucional de la US (<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-artes-del-espectaculo-vivo>) y en la web propia del máster (www.maev.us.es). Esta última es, junto con la plataforma de Enseñanza Virtual de la US, la vía para comunicar información del máster y la única web que se actualiza según las necesidades o cambios surgidos a lo largo del curso, sobre todo en la sección de "Novedades". Además, el alumnado debe prestar atención a su correo electrónico institucional, único medio por el que se le contactará para toda comunicación oficial. Es imprescindible tener acceso a la plataforma de Enseñanza Virtual (EV) para lo cual se debe activar el UVUS (usuario virtual de la US). Para cualquier duda, se recomienda consultar la guía en: https://sic.us.es/sites/default/files/servicios/servicios-web/portal-de-la-us/guia_resolucion_problemas_acceso.pdf o contactar con el Servicio de Atención a Usuarios (SOS): <https://sos.us.es/>

3. CLASES Y HORARIO. ASISTENCIA A CLASES

3.1. Lugar de impartición¹

Si no se especifica de otra manera, las clases se desarrollarán en la **Facultad de Filología, Aula 219**. Algunas asignaturas, así como los talleres prácticos, se impartirán fuera del ámbito de la Facultad de Filología, o incluso fuera del ámbito de la Universidad de Sevilla. Estas son:

¹ La asignación de aula puede variar en función de la disponibilidad de espacios en las distintas facultades donde se imparte docencia. Los cambios se comunican.

- *Historia de la danza* (Prof. María Aguilar y Prof. Leonor Leal), **Aula MAEV del Centro Internacional**, Avda. Ciudad Jardín, 20-22.
- *El proceso de montaje y puesta en escena. Teoría, análisis y práctica* (Prof. César Deneken), **Aula MAEV del Centro Internacional**, Avda. Ciudad Jardín, 20-22.
- *Talleres de iniciación a la investigación teatral* (Prof. Juan Dolores G. Caballero) en el **Teatro del Velador**, c/ Aragón nº 136, <http://www.teatroelvelador.com/>.
- *Escritura del texto dramático y adaptación del guion: teatro, cine, TV y radio* (solo la parte correspondiente a la docencia de la Prof. Patricia Davis Balbiani) **Aula MAEV del Centro Internacional**, Avda. Ciudad Jardín, 20-22.

Los horarios son los que figuran en el apartado "Horarios de Clases" de la página web del título (<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-artes-del-espectaculo-vivo>) y en la web propia del máster (www.maev.us.es). Sin embargo, el horario puede estar sujeto a cambios, en cuyo caso se comunicará debidamente a través del correo electrónico institucional y se pondrá un aviso en la página web (sección de "Novedades"), así como en la plataforma de Enseñanza Virtual.

3.2. Asistencia a clases

Este máster **no** posee modalidad de máster *online*. Las clases son **presenciales**, por tanto, como requisito **imprescindible** para obtener evaluación, el alumnado tiene la obligación de asistir y participar en todas las sesiones de clase de cada una de las asignaturas.

En caso de falta de asistencia puntual sobrevenida, la documentación justificativa deberá ser enviada tanto al docente afectado como a la coordinación del máster (coordinacionmaev@us.es). Aquellos estudiantes que no hayan podido ser calificados a través de evaluación continua por falta de asistencia a clase u otros motivos tendrán que superar las materias correspondientes mediante examen.

Calendario de festividades: es el que figura en la página web de la Universidad de Sevilla: <https://www.us.es/sites/default/files/2026-05/CALENDARIO%20ACAD%C3%89MICO%202026-2027.pdf>

4. DESARROLLO DE LAS CLASES

Las clases son presenciales y se imparten en español, por lo que es necesario que cada estudiante tenga conocimientos suficientes de español escrito y hablado. Al comienzo de cada asignatura, los docentes informarán a los estudiantes del funcionamiento de sus clases, así como de la naturaleza y características del trabajo que tendrán que entregar como parte de la evaluación. **Cada docente se reserva el derecho de realizar una prueba de idioma a los estudiantes que no tengan el español como lengua materna, con objeto de determinar la capacidad del estudiante para adquirir debidamente las competencias de cada asignatura.**

Todos los trabajos requeridos se tendrán que entregar en el plazo y condiciones establecidos por el profesorado. En caso de que el docente no haya establecido un plazo concreto, los plazos de entrega serán los marcados por el calendario oficial de la US.

En ningún caso se admitirán trabajos fuera del plazo establecido. **Se considerará criterio básico para aprobar las materias el dominio del idioma, así como de la expresión oral y escrita: reglas ortográficas, corrección sintáctica, precisión léxica, desarrollo estructurado y coherente de los temas.**

Cualquier **plagio** detectado o **uso indebido de IA** supondrá el **suspenso** en la asignatura y la incoación de expediente, según la normativa vigente de la Universidad de Sevilla.

Salvo que se indique de otra forma por parte de los docentes, todos los trabajos deben presentarse con la portada normalizada para el MAEV (Anexo X).

5. PRÁCTICAS Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS (vía administrativa)

La asignación de plazas de prácticas en empresas para la asignatura de Prácticas se gestiona a través de la plataforma ICARO (<https://icaro.ual.es/us>). El alumnado debe asistir a una reunión informativa **obligatoria** al inicio del curso para conocer el procedimiento, así como la posibilidad de convalidación de actividad profesional en la asignatura de Prácticas. Toda la gestión y la comunicación con las empresas se realiza desde la Unidad de Prácticas de Posgrado (las consultas deben dirigirse a practicaseip@us.es).

El reconocimiento de créditos en los estudios de Máster Universitario se llevará a cabo de conformidad con la "Normativa Reguladora del reconocimiento y Transferencia de Créditos" aprobada mediante Acuerdo 4.3/CG 22-11-11, disponible en:

- <https://servicio.us.es/academica/reconocimiento-de-creditos>
- http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/normativa/Normativa_Rec_Transf-22-11-11_texto_consolidado.pdf

Por el reconocimiento de créditos, se abonará el importe previsto en el Decreto anual del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía por el que se fijan los precios públicos por servicios universitarios.

Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universidad de Sevilla, a efectos de la obtención de un título universitario oficial de:

- a) Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales.
- b) Los créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
- c) Los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a otros títulos.
- d) La acreditación de experiencia laboral o profesional.
- e) La participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

El alumnado que desee solicitar reconocimiento de créditos asociados a alguna asignatura por estudios previos **dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de su auto matrícula/matriculación**, deberá dirigirse a la Secretaría de su Centro (EIP) a efectos de presentación de la solicitud de reconocimiento de créditos y de la documentación establecida en el artículo 19 de la ["Normativa Reguladora del Reconocimiento y Transferencia de Créditos" aprobada mediante Acuerdo 4.3/CG 22-11-11.](#) Si faltase algún documento o la solicitud estuviera incompleta, el Centro le requerirá para que lo aporte en el plazo de 10 días hábiles.

Una vez dictada Resolución y comunicada al interesado/a, se establecerá un plazo de 15 días hábiles para la regularización del expediente de matrícula, si procede.

No se aceptarán solicitudes de reconocimiento de créditos fuera de plazo.

6. UNA VEZ ACABADO EL MÁSTER

Una vez aprobados los 60 ECTS requeridos, con todas las calificaciones introducidas en su expediente, el alumnado podrá solicitar la siguiente documentación:

6.1. Título de Máster Oficial y el Resguardo del Título

Para solicitar el título de Máster Oficial, el alumnado tendrá que solicitar la carta de pago. Puede hacerlo personalmente en la Secretaría del Centro (Pabellón de México) o por correo electrónico (master1@us.es). Después de comprobarse que el estudiante haya superado todos los créditos del máster, se le emitirá la carta de pago o se le enviará por correo electrónico. Toda la información al respecto se puede consultar en: <https://www.us.es/estudiar/expedicion-de-titulos>. Si está fuera de Sevilla/España debe enviar un correo a master1@us.es, para informarse sobre el procedimiento.

6.2. Certificado académico

El certificado académico es un documento expedido por la EIP en el que se indican los nombres de las asignaturas, las calificaciones y los ECTS. Para solicitar el certificado académico, el alumnado tendrá que solicitar la carta de pago. Puede hacerlo personalmente en la Secretaría del Centro (Pabellón de México) o por correo electrónico (master1@us.es). Si está fuera de Sevilla/España debe enviar un correo a master1@us.es, para informarse sobre el procedimiento.

6.3. Certificado sustitutorio

El Certificado sustitutorio es un documento expedido por el Departamento de Títulos (Pabellón de Brasil) gratuitamente a todos los alumnos que hayan solicitado el título. Su tramitación se realiza una vez que se haya recibido el "Resguardo del Título".

Importante: El certificado sustitutorio podrá solicitarse una vez que se haya recibido el Resguardo del Título, no antes.

El alumnado tendrá que entregar por uno de los Registros de la Universidad de Sevilla la siguiente documentación:

- Una instancia que se adjunta en el ANEXO XIII.

Si está fuera de Sevilla/España debe enviar un correo a master1@us.es, para informarse sobre el procedimiento.

7. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

7.1. Bibliotecas

La Universidad de Sevilla dispone de varias bibliotecas (<http://bib.us.es/>) y salas de estudio. En el catálogo general, *Fama* (<http://fama.us.es/>), se puede consultar la disponibilidad y ubicación de libros y material audiovisual. Asimismo, la Biblioteca ofrece cursos de formación y otros servicios como préstamo interbibliotecario, diferentes guías, etc. (<http://bib.us.es/servicios/mas/index-ides-idweb.html>).

7.2. Teatros y actividades culturales

La ciudad de Sevilla ofrece una amplia gama de actividades culturales. A continuación, destacamos algunos teatros y organismos cuya programación puede resultar de interés:

- CICUS – Centro de Iniciativas Culturales de la Universidad de Sevilla: <http://cicus.us.es/>
- CIRAE. Centro de investigación y recursos de las artes escénicas de Andalucía: <https://www.juntadeandalucia.es/cultura/redportales/cdaea/>
- Teatro de la Maestranza: <http://www.teatrodelamaestranza.es/>
- Teatro Central: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/teatrocentral/>
- Teatro Lope de Vega: <http://www.teatrolopedevega.org/>
- Cartuja Center Cite: <https://cartujacenter.com/>
- La Fundación: <http://www.fundiciondesevilla.es/>
- Teatro del Velador/ Chinabaus Danza:

<https://www.danza.es/danza.es/guia-danza/companias/chinabaus-danza>

- TNT – Atalaya: <http://www.atalaya-tnt.com/>
- Dos Lunas Teatro: <https://doslunasteatro.com/>
- Centro San Miguel (EnDirecto FT): <https://endirectoft.com/>
- Sala Cero Teatro: <https://salacero.com/>
- Viento Sur Teatro: <https://www.vientosurteatro.com/>
- Teatro Quintero: <http://www.teatroquintero.com/>
- Teatro Salvador Távora: <https://www.teatrotavoradesevilla.com/>
- Teatro Alameda: <http://teatroalamedasevilla.org/>
- Centro Cultural Santa Clara



TRABAJO FIN DE MÁSTER 2026-27

El Trabajo Fin de Máster (TFM) del Máster en Artes del Espectáculo Vivo se atiene a la normativa reguladora aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 5.3/CG 21-12-09) y la normativa de la Escuela Internacional de Posgrado.

1. Asignación de tutoras/tutores

Tiene derecho a adjudicación de tutela el alumnado que esté matriculado de los créditos correspondientes al TFM y de todos los créditos pendientes para terminar sus estudios.

1.1. Solicitud anual de tutela del TFM

Se procederá a la asignación de la tutela del TFM en el primer cuatrimestre. Para ello, cada estudiante deberá remitir a la CAM, mediante correo electrónico (coordinacionmaev@us.es) el impreso de solicitud de tutela debidamente cumplimentado (Anexo V-a) con el nombre y firma de la /el docente que se propone, a partir de la relación de líneas de investigación que figuran en el Anexo III y teniendo en cuenta los plazos establecidos (Anexo II). Se recomienda contactar con el profesorado lo antes posible para comprobar la disponibilidad de cada docente para tutelar trabajos. Los datos de contacto del profesorado se pueden encontrar en el Anexo IV.

La CAM del MAEV coordinará la asignación definitiva, que será comunicada a los estudiantes para que, a su vez, establezcan contacto con los docentes asignados para iniciar la realización del trabajo.

La adjudicación de la tutela tendrá una validez de dos cursos académicos, tras los cuales, deberá procederse a una nueva

adjudicación (solicitud de nueva tutela, Anexo V-a) o a una confirmación de la adjudicación (renovación de tutela, Anexo V-b). En caso de no hacerse así, la asignación inicial dejará de tener efecto (Normativa Interna de TFM de las Titulaciones adscritas a la EIP de la US, artículo 3. 9).

El plazo límite para enviar la solicitud es el publicado en el Anexo II. La Comisión Académica del máster notificará la resolución final, mediante publicación del listado en la web propia del máster y en la plataforma de Enseñanza Virtual en la fecha establecida (Anexo II). En caso de que el estudiante no solicite tutorización en tiempo y forma o no se le pueda adjudicar la tutora o el tutor que haya solicitado por razones sobrevenidas, la CAM procederá a adjudicar la tutela en función de la línea temática del trabajo y/o de la nota media del expediente académico del estudiante y la disponibilidad del profesorado.

Se recomienda establecer contacto con las tutoras/ los tutores lo antes posible para poder comenzar a definir el Trabajo Fin de Máster y evitar así posibles contratiempos. Cada docente establecerá un número mínimo de tutorías presenciales que el estudiante tendrá que cumplir. El alumnado que se adscriba al Proyecto TFMAEV asumirá todos los compromisos vinculados al Proyecto.

1.2. Cambio de tutela o de línea del TFM después de iniciado el trabajo.

Como medida añadida, aquellos estudiantes que deseen cambiar de tutora/tutor o de línea de trabajo durante los dos años de vigencia de la adjudicación original, podrán solicitar el cambio en un plazo específico además de en el de adjudicación general. Para ello, se debe renunciar a la adjudicación del anterior tutor mediante escrito motivado y dirigido a la CAM, junto al Anexo XI (Solicitud de cambio de tutela de TFM). El estudiante debe presentar la renuncia y propuesta de nueva tutela al menos tres meses antes de la siguiente convocatoria de defensa del TFM (Normativa Interna de TFM de las Titulaciones adscritas a la EIP de la US, artículo 3. 7), por lo que **se establece un único plazo anual para este trámite específico** (ver Anexo II) y enviarse dicha documentación a la CAM (coordinacionmaev@us.es).

La CAM analizará cada solicitud de cambio de tutela y/o línea de trabajo y comunicará al estudiante su decisión y la adjudicación, en su caso, de una nueva tutela, en el plazo máximo de 30 días naturales, previo acuerdo de las partes. La decisión anterior podrá ser recurrida ante la dirección de la EIP, aportando la correspondiente justificación.

Los cambios de temática o de modalidad (teórico/ teórico-práctico) deberán tener el visto bueno de los tutores **y ser comunicados a la CAM en los plazos previstos.**

2. Características del TFM

Antes de iniciar la investigación y la redacción del trabajo, el alumnado habrá consultado en profundidad con su tutora/ tutor correspondiente, quien habrá de dar su Visto Bueno (VºBº) al tema, metodología y estructura del trabajo. Se aceptarán dos tipos de trabajo:

- A) Teórico:** un texto escrito donde se expongan los resultados de una investigación previa. Se recomienda una extensión no inferior a 40 páginas ni superior a 60 páginas estándares de Word (aprox. 24.000 palabras), a espacio y medio de interlineado (bibliografía y anexos excluidos).
- B) Teórico-Práctico:** un texto escrito que sirva de introducción y justificación teórica de una demostración práctica, que el estudiante deberá realizar ante un tribunal evaluador: puesta en escena, o montaje o registro audiovisual. En caso de registros audiovisuales, deberán estar incluidos en la documentación del depósito del trabajo. La parte escrita de este tipo de trabajo no será inferior a 20 páginas ni superior a 40 páginas estándares de Word (aprox. 15.000 palabras), a espacio y medio de interlineado (bibliografía y anexos excluidos). El ejercicio práctico deberá ser lo suficientemente novedoso y original para ser considerado a evaluación.

En el caso de la modalidad teórico-práctica, este máster admite la posibilidad de realizarse TFM colaborativos. Tomando como referencia el Proyecto de Innovación "TFMAEV: El trabajo Fin de Máster como espectáculo Vivo", aprobado en Plan Propio para el curso 2025-26, y sus resultados, el MAEV contempla para los años sucesivos la realización de un montaje escénico colectivo, incorporando de forma coordinada las investigaciones de varios TFM individuales en una parte práctica colaborativa. Para ello, la coordinación del máster aportará una serie de

herramientas organizativas (estructura organizativa del equipo en función de sus participantes, cronograma de reuniones y de acciones de acuerdo con los tiempos académicos, plantilla para organizar el uso del aula MAEV como espacio de creación y ensayos, etc.) aunque no asumirá responsabilidades durante el desarrollo del trabajo.

El alumnado que decida adscribirse a esta modalidad asume la responsabilidad con el equipo de participar en la puesta en escena final evaluable, que tendrá lugar dentro de los actos de defensas de primera convocatoria. El equipo de estudiantes resultante de este proyecto se compromete a aportar un registro audiovisual de esa representación que sirva de apoyo a la evaluación posterior para los compañeros del equipo que defiendan en segunda convocatoria o siguientes.

Si la tipología con que se inscribió el TFM (teórico/ teórico-práctico) cambiara durante su elaboración, sería necesario dirigir una solicitud justificada de modificación (Anexo XI b) a la CAM (coordinacionmaev@us.es) comunicando el cambio. Cualquier modificación de esta naturaleza habrá de solicitarse con un **margen de antelación al depósito de más de una semana** y precisará el Visto Bueno de la tutora/el tutor para poder hacerse efectivo.

El trabajo debe estar redactado en español y reflejar la aportación personal del tema elegido por la autora/autor y estar autorizado por la tutora/tutor. No se aceptará ningún tipo de recopilación de trabajos de otras autoras/autores o de trabajos previos (teóricos o prácticos) de los estudiantes y cualquier **plagio** o auto-plagio detectado o **uso indebido de IA** supondrá el suspenso en el Máster.

2.1. Características formales:

- Márgenes de la página (izquierdo, derecho, inferior, superior): 2,5 centímetros
- Interlineado: 1,5 líneas
- Tipo de letra: Times New Roman o similar
- Tamaño de letra: 12 puntos

El trabajo debe contener los siguientes apartados:

- a) Portada (Anexo I)
- b) Resumen

- c) Índice de contenidos
- d) Objetivos
- e) Marco teórico y metodológico
- f) Desarrollo de los contenidos
- g) Conclusiones
- h) Obras citadas (no bibliografía) y fuentes de documentación utilizadas
- i) Anexos o Apéndices (en caso necesario)

Será considerado criterio básico en la evaluación de los TFM el correcto uso de las normas de puntuación, ortografía, fuentes bibliográficas y criterios de cita de estas, así como el dominio de la expresión escrita. Por supuesto, además se considerará el propio valor de los contenidos, o en su caso, de la práctica realizada por el estudiante. Véase la rúbrica (Anexo VI).

En la portada del TFM (Anexo I) deben figurar los siguientes datos:

- Universidad de Sevilla
- Máster en Artes del Espectáculo Vivo
- Trabajo Fin de Máster
- Título del TFM
- Nombre del estudiante
- Modalidad (Teórico / Teórico-Práctico)
- Convocatoria
- Nombre de la tutora/tutor y su Visto Bueno (VºBº) con **firma original**. Nombre de la co-tutora/ co-tutor y su Visto Bueno (VºBº) con **firma original**.

2.2. El TFM y las competencias adquiridas

El TFM permite al estudiante desarrollar las capacidades de análisis, de resolución de problemas y de asimilación y presentación de resultados, al suponer este tener que seleccionar un tema; planificar un proceso de análisis y estudio del tema seleccionado; establecer los objetivos a alcanzar en el mismo; y ofrecer y defender una respuesta lógica y justificada al problema planteado de manera formal.

El TFM es una de las actividades de aprendizaje más importantes del Programa. El alumnado tiene la oportunidad de profundizar en un tema de su interés, explorándolo con intensidad y aprendiendo a recoger, analizar y evaluar datos con una visión crítica. Una vez finalizado el TFM, el alumnado debería haber adquirido las siguientes competencias:

- a. Examinar críticamente, en profundidad, un tema de interés en un área de estudio relacionada con las artes escénicas y espectaculares.
- b. Buscar los datos necesarios de diversas fuentes de información para analizar y evaluar un problema.
- c. Demostrar una comprensión de la bibliografía pertinente en el tema seleccionado.
- d. Analizar los datos de una manera sistemática y a un nivel profesional.
- e. Interpretar y evaluar con espíritu crítico los resultados obtenidos.
- f. Vincular los conocimientos con el entorno real.
- g. Analizar un tema en su contexto más amplio, mantener el argumento y presentar conclusiones en relación con los hallazgos y las repercusiones prácticas en el desarrollo profesional.
- h. Exponer el trabajo realizado en público y lograr una comunicación efectiva.

3. El papel del alumnado

Se espera que el alumnado en el desarrollo del TFM:

- a) Prepare su trabajo en el formato establecido.
- b) Lea extensivamente literatura especializada sobre las artes escénicas y espectaculares que pueda resultar de utilidad para la elaboración de su trabajo.
- c) Se forme en metodologías de investigación y conozca con profundidad las herramientas que vaya a emplear en su trabajo.

d) Piense y actúe independientemente, pero considerando los comentarios de la tutora/tutor. Es importante saber que la tutora/tutor actuará como guía o facilitadora/facilitador del trabajo, pero es el estudiante quien debe tomar la posición activa en el proceso de elaboración del TFM.

e) Informe regularmente a su tutora/tutor y se mantenga en contacto con la persona que realiza esta función para facilitar el correcto desarrollo del trabajo.

f) Estructure adecuadamente el trabajo teniendo en cuenta los objetivos establecidos.

g) Cumpla los plazos establecidos.

h) Presente y defienda adecuadamente el trabajo ante la comisión evaluadora, haciendo uso de las herramientas que considere más adecuadas para ello.

El alumnado debe tener en cuenta que:

a) La iniciativa en el progreso del trabajo es de su responsabilidad. La tutora/tutor no es responsable de la realización del proyecto. Por tanto, debe ser cada estudiante quien se dirija a la tutora/tutor y le pida cita para mantener las tutorías establecidas de antemano.

b) Las reuniones con la tutora/tutor se deben preparar con antelación por parte del estudiante y establecer un programa de trabajo al final de cada tutoría, que debe ser completado antes de la siguiente. Así, antes de cada tutoría se recomienda hacer un esquema con los temas a tratar, un análisis de éstos y un informe del progreso alcanzado. El estudiante, además, debe respetar las fechas de entrega del borrador del TFM, tal como se establece en el **Calendario de TFM** (Anexo II).

c) El/La estudiante incorporará a su investigación las críticas y recomendaciones que su tutora/tutor pueda ofrecerle.

Recomendaciones

Algunas recomendaciones para el adecuado desarrollo y éxito del TFM son²:

- a) La gestión del tiempo es fundamental para terminar en plazo un trabajo de calidad. La revisión de la literatura y la recogida de datos consumen una elevada cantidad de tiempo: realizar cronogramas y fijar objetivos a corto plazo para organizar el trabajo.
- b) Se deben tratar con rigor las referencias bibliográficas: llevar un registro de todos los datos necesarios para poder referenciar adecuadamente los trabajos consultados (autoras/autores, título, revista, etc.) ayudará de forma notable.
- c) Anotar adecuadamente el desarrollo de la investigación (metodología seguida, fuentes de datos consultadas, etc.), facilitará el trabajo posterior.
- d) Revisar regularmente los objetivos que persigue el trabajo, al objeto de asegurar que se trabaja en la línea original marcada. No se deben perder de vista los objetivos planteados y divagar o dispersarse en temas secundarios.
- e) Planificar con suficiente tiempo la redacción escrita del trabajo. Una parte importante del alumnado encuentra dificultades para realizar un adecuado desarrollo de las ideas por escrito. Por ello, es necesario revisar y releer varias veces el trabajo hasta llegar a la versión definitiva.
- f) Prestar especial atención al lenguaje, tanto técnico como general, y a la gramática. Se debe conseguir una redacción fluida, estructurada y con un hilo argumental claro (regla de las tres C: claridad, coherencia, cohesión). Se debe evitar el uso de lenguaje coloquial. No es tarea de la tutora/tutor corregir faltas de ortografía, expresión, formato, etc.

² Trigo Sánchez, M^a Eva y López Jiménez, Ana M^a (2012): *Guía para el Trabajo Fin de Grado en Psicología*, Facultad de Psicología, Universidad de Sevilla.

g) Adecuar el formato del TFM al establecido y acordado con la tutora/tutor.

h) En trabajos teórico-prácticos, se espera que la investigación teórica y la práctica estén desarrolladas a la par, de modo que la aplicación de los resultados de la investigación a la parte práctica del trabajo sean efectivos. Es un error frecuente una elaboración intuitiva de la parte creativa que podría haberse fundamentado teóricamente en su diseño desde el origen. La justificación teórica a posteriori no es el propósito de un TFM.

4. El papel de la tutora/tutor

La tutora/ el tutor se encargará de fijar las especificaciones del TFM, orientar al estudiante durante la realización de éste, supervisarlo y garantizar que los objetivos fijados inicialmente son alcanzados en el tiempo fijado de forma adecuada, siendo el estudiante el responsable del contenido del TFM (Normativa Interna de TFM de las Titulaciones adscritas a la EIP de la US, artículo 3.2).

"Excepcionalmente, se podrá designar a otros colaboradores docentes, de los recogidos en la normativa reguladora de la colaboración docente en enseñanzas oficiales de personal externo, que tendrán como función asistir en las labores de tutoría al profesorado responsable asignado" (Normativa Reguladora de los Trabajos Fin de Estudios, Acuerdo 4.1/CG 20-7-17).

Entre las funciones de la tutora/tutor está proporcionar guía, consejo y apoyo al estudiante durante el proceso de diseño y ejecución del TFM, no debiendo tomar el papel de investigadora/investigador, ni el de especialista en la materia. Concretamente, debería:

1. Asesorar al estudiante en la elección del tema.
2. Dar orientaciones acerca de la naturaleza del trabajo, la planificación de éste, la bibliografía más relevante y sus fuentes, la metodología a utilizar y análisis de datos, así como los aspectos éticos del trabajo.
3. Organizar tutorías periódicas con el estudiante para hacer un seguimiento del progreso en el trabajo.

4. Advertir al estudiante sobre un progreso insuficiente del trabajo planificado o de un nivel por debajo del esperado.
5. Proporcionar orientaciones generales al estudiante para la preparación de la defensa del TFM, aunque es el estudiante el principal responsable de ésta.

En general, el tiempo de tutorías debe utilizarse para discutir aspectos de fondo del trabajo y nunca para realizar correcciones ortográficas o gramaticales, por lo que es responsabilidad exclusivamente del estudiante conseguir que su trabajo esté libre de este tipo de errores. El estudiante no recibirá retroalimentación por parte de la tutora/tutor sobre su trabajo hasta que el borrador final esté completo y se entregue en la fecha fijada en el Calendario de TFM (Anexo II).

Si el TFM tiene naturaleza investigadora, la primera tutoría tendrá como objetivo discutir y aclarar el tema de estudio, las lecturas básicas a realizar (2-4 textos), el tipo de resultados que cabría esperar y el método general del estudio. También se orientará al estudiante en la búsqueda de artículos científicos relacionados con las lecturas básicas y la literatura especializada que se debería consultar. El objetivo de las siguientes tutorías será trabajar sobre el procedimiento y los materiales del estudio, para que el estudiante "entienda cómo ayuda cada aspecto del procedimiento a responder a las preguntas e hipótesis de investigación" (Trigo Sánchez y López Jiménez, 2012).

"En caso de que el estudiante tenga quejas sobre el proceso de supervisión de su trabajo, podrá discutir él mismo, en primer lugar, con las personas responsables de su tutoría y, en segundo lugar, con las personas encargadas de la coordinación de los TFM. No obstante, si estas discusiones no produjeron un resultado satisfactorio, podrá presentarse una queja por escrito a la CAM en la que se señalen los motivos de dicha insatisfacción" (Trigo Sánchez y López Jiménez, 2012).

5. Comisiones Evaluadoras

Las Comisiones evaluadoras de los Trabajos Fin de Máster (TFM) estarán compuestas por dos profesoras/profesores con plena capacidad docente y la tutora/tutor del TFM.

La tutora/tutor, en caso de no formar parte de la comisión evaluadora en el acto de defensa, deberá emitir un informe sobre el TFM que enviará por correo-e a la Comisión Académica del Máster (coordinacionmaev@us.es) para que sea tenido en cuenta a la hora de la calificación del TFM (Normativa Interna de TFM de las Titulaciones adscritas a la EIP de la US, artículo 3.2). Se aconseja que cada tutora/tutor lleve un registro de los días y horas de reunión con cada estudiante o grupo de ellos, para incluir en el informe que se remitirá a la comisión evaluadora.

La evaluación y la calificación global del TFM tendrá dos componentes (Normativa Reguladora de los Trabajos Fin de Estudios, Acuerdo 4.1/CG 20-7-17 y Normativa Interna de TFM de las Titulaciones adscritas a la EIP de la US, artículo 5.8):

1. La evaluación propuesta por la tutora/tutor (hasta el 20% de la nota final).
2. La evaluación de la comisión evaluadora, que aportará el restante de la nota (hasta el 80%), y que se alcanzará incluyendo las distintas propuestas por consenso de sus miembros o, en su defecto, a través de la media aritmética de las evaluaciones individuales.

No obstante, en este Máster está previsto que los tutores siempre participen en las comisiones evaluadoras.

6. Depósito de los TFM

Sólo se admitirán a trámite los Trabajos Fin de Máster (TFM) cuando el/la estudiante haya superado todos los demás créditos matriculados (50 ECTS).

El alumnado deberá depositar el TFM en tiempo y forma a través de TERMINUS (Secretaría Virtual) junto con la declaración de autoría (Anexo VII). Además, en el caso de que la/el estudiante acceda a que su TFM pueda ser consultado con carácter general en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla, deberá entregar también en el depósito su autorización expresa al efecto, con el Visto Bueno de la tutora/tutor (Anexo VIII).

No existe ningún compromiso por parte de la tutora/tutor de dar el Visto Bueno al trabajo realizado por el estudiante si el TFM no cumple los requisitos exigibles o si la/el estudiante no ha acudido al número suficiente

de tutorías establecidas por la/el docente, no ha entregado el borrador o lo ha entregado fuera de plazo.

En el caso de que la/el estudiante no autorice a que su TFM pueda ser consultado en Biblioteca y/o por Internet, deberá entregar, junto con la copia para los miembros de las comisiones evaluadoras, un amplio resumen del TFM de, al menos, diez páginas en letra normal (12 p.) y a un espacio, incluyendo una descripción de los objetivos propuestos, la metodología usada, así como de los resultados alcanzados, finalizando con un apartado de conclusiones. Este resumen sí podrá ser consultado y será público (Anexo XII).

Toda la documentación requerida debe ser entregada en tiempo y forma, según la información detallada en el **Calendario de TFM** (Anexo II). Adicionalmente, la/el estudiante enviará un ejemplar de su TFM al correo electrónico del máster (master1@us.es) en formato word, pdf o similar.

7. Defensa de los TFM

La /el estudiante se puede presentar a la defensa del TFM **una vez superadas todas las asignaturas y todos los créditos requeridos (50 ECTS)**. A lo largo del curso habrá tres convocatorias de defensas de los TFM. Todas las fechas relacionadas con los TFM aparecen recogidas en el Calendario de TFM (Anexo II).

El alumnado que no supere el TFM ni en primera ni en segunda convocatoria podrá matricular de nuevo los créditos de esta materia para el curso siguiente (con abono de precio público incluido), y así tendrá la opción de presentarse a la tercera convocatoria de ese curso. Cada estudiante tiene derecho a presentarse a dos convocatorias al año³. Para consultar los trámites hay que dirigirse a: master1@us.es

³ **Nota importante:** Existen dos opciones para la segunda convocatoria: julio y prórroga de julio. Los estudiantes que opten por la segunda opción (prórroga de la convocatoria de julio), deben abonar de nuevo las tasas de la tarjeta de identidad y el seguro escolar, solicitando la carta de pago en la EIP. A la tercera convocatoria se pueden presentar únicamente los alumnos que hayan estado matriculados del TFM el curso anterior y hayan vuelto a matricularse del TFM en el curso académico presente (pagando los créditos correspondientes en segunda, tercera o sucesiva matrícula). Cualquier consulta relacionada con la gestión administrativa debe realizarse a la Secretaría de máster de la EIP: master1@us.es.

En cada convocatoria se evaluarán los TFM depositados en tiempo y forma de acuerdo con el **Calendario de TFM** (Anexo II). Los trabajos entregados después de la fecha límite no se tramitarán. La fecha y lugar exactos de la defensa pública de los trabajos serán comunicados a los interesados con al menos 10 días de antelación y se publicarán en la página web del máster y en la plataforma de Enseñanza Virtual.

Las defensas de los TFM se realizarán en la Facultad de Filología. Los TFM que requieran de un espacio teatral para su defensa, se podrán defender en el Aula MAEV (Centro Internacional), previa solicitud a la CAM (coordinacionmaev@us.es) con una **antelación mínima de 30 días a la fecha límite para el depósito del TFM**, de modo que se cuente con la solicitud en el momento de organizarse las defensas. En caso de que no se pueda conseguir la reserva solicitada del Aula MAEV o los espacios ofrecidos no cumplan con los requisitos del/la estudiante, se podrá presentar una grabación de la parte práctica, en vez de una puesta en escena en directo.

El tiempo máximo que la/el estudiante tendrá para la exposición de la defensa del **trabajo teórico** será de **20 minutos**. La de los **trabajos teórico-prácticos** con demostración empírica puede oscilar **entre 30 y 45 minutos**.

En casos excepcionales, para que el acto de presentación del TFM pueda realizarse de forma no presencial, por vídeo conferencia u otro medio telemático, deberá estar autorizado por el Centro (EIP), teniendo en cuenta su justificación académica, la disponibilidad de los medios técnicos necesarios y asegurando las debidas garantías sobre la identidad del estudiante (Normativa Interna de TFM de las Titulaciones adscritas a la EIP de la US, Disposición Adicional Tercera). Para ello, la/el estudiante solicitará autorización **al menos 30 días antes de la fecha para el depósito del TFM y entregará a la EIP la documentación que se le requiera**.

En el caso de que el TFM obtenga la calificación de "Suspenso", se dará audiencia al docente que tutela el TFM con anterioridad a emitir la calificación y se procederá a elaborar un informe en el que se harán constar aquellos errores, omisiones y, en general, todos los defectos que deban ser subsanados y que motivaron tal decisión.

Cada comisión evaluadora podrá **proponer** en Acta la concesión motivada de la mención de “Matrícula de Honor” a Trabajos Fin de Máster que hayan obtenido la calificación de “Sobresaliente” (10) por unanimidad. Dicha mención podrá ser concedida a trabajos excepcionales que hayan abordado un tema de complejidad o de gran originalidad en sus planteamientos, hayan ido más allá de los objetivos inicialmente propuestos y hayan realizado una presentación excepcional. La CAM del máster, vistas las propuestas de las comisiones evaluadoras y, una vez que se defiendan todos los TFM de esa convocatoria, decidirá sobre la asignación de estas menciones, elevando la coordinación del Máster un Acta complementaria del acuerdo a la Secretaría de la EIP. El número de Matrículas de Honor se regirá por la normativa de la US.

ANEXO I. PORTADA DEL TFM

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
MÁSTER EN ARTES DEL ESPECTÁCULO VIVO
Trabajo Fin de Máster
Convocatoria:



TÍTULO DE TFM

Modalidad: (Teórico / Teórico-práctico)

NOMBRE DEL ALUMNO/A

Vº Bº Tutor/a del trabajo:

Nombre del tutor/a

Vº Bº Co-tutor/a del trabajo:

Nombre del co-tutor/a

(Firma del tutor/a)

(Firma del co-tutor/a)

Sevilla, (fecha)

ANEXO II. CALENDARIO TFM 2026-27



FECHAS	TFM 2026	Observaciones
02/09/2026	Entrega del primer borrador del TFM al tutor, en caso de no haberse entregado antes (para prórroga 2ª convocatoria y 3ª convocatoria de 2026: solo alumnado de cursos anteriores, no de nuevo ingreso)	<i>NOTA: para optar a la revisión del borrador final, es imprescindible haber entregado el primer borrador en tiempo y forma, tanto para presentarse a primera como a segunda, como a tercera convocatoria</i>
22/09/2026	Entrega del último borrador al tutor del TFM (prórroga 2ª convocatoria y 3ª convocatoria de 2026: solo alumnado de cursos anteriores, no de nuevo ingreso)	
29/09/2026	Comunicar su intención de presentarse a la prórroga de la 2ª convocatoria o a 3ª convocatoria de 2026 (solo alumnado de cursos anteriores, no de nuevo ingreso)	El alumnado tendrá que enviar un correo electrónico (sólo con carácter informativo) a: master1@us.es para facilitarse la habilitación de TERMINUS (aplicación de gestión de TFM en Secretaría Virtual, SEVIUS)
05/10/2026	Depósito del TFM (prórroga 2ª convocatoria y 3ª convocatoria de 2026: solo alumnado de cursos anteriores, no de nuevo ingreso)	Entrega por TERMINUS (Secretaría Virtual) Además: Envío de 1 copia en formato PDF por correo electrónico a master1@us.es
13/10/2026-16/10/2026	<i>Evaluación (exámenes) de asignaturas (de 1er y 2º cuatrimestres) en 3ª convocatoria (solo alumnado de cursos anteriores, no de nuevo ingreso)*</i>	<i>*Solo es posible presentar el TFM habiendo obtenido todos los créditos de las demás asignaturas, incluidas las Prácticas</i>
26/10/2026-30/10/2026	Defensas de los TFM (prórroga 2ª convocatoria y 3ª convocatoria de 2026: solo alumnado de cursos anteriores, no de nuevo ingreso)	

ANEXO II. CALENDARIO TFM 2026-27

FECHAS	TFM 2027	Observaciones
28/10/2026-30/10/2026	Solicitud de tutor del TFM para alumnado de nuevo ingreso o alumnado habiendo cumplido dos años de tutela (posibilidad de cambio o de renovación). Posibilidad de cambio de tutor para alumnado con un año de tutela, estando justificado y de conformidad con los docentes implicados.	El alumnado tendrá que enviar un correo electrónico (coordinacionmaev@us.es), adjuntando la solicitud debidamente cumplimentada (Anexo IX). <i>Consultar procedimientos detallados en normativa.</i>
10/11/2026	Comunicación de la adjudicación de tutelados del TFM. Convocatoria a reunión organizativa para alumnado que haya solicitado TFM colaborativo (compromiso de realización de parte práctica en montaje escénico colectivo).	Se publicará en la página web del máster y en la plataforma de EV.
03/03/2027-05/03/2027	Posibilidad de solicitud de cambio de tutor tanto para alumnado de nuevo ingreso como para alumnado matriculado desde cursos anteriores.	El alumnado solicitará el cambio mediante instancia dirigida a la CAM (Anexo XI) (coordinacionmaev@us.es) con la motivación justificada de este. <i>Consultar procedimientos detallados en normativa.</i>
29/04/2027	Entrega del primer borrador al tutor (1ª convocatoria de 2026)	NOTA: para optar a la revisión del borrador final, es imprescindible haber entregado el primer borrador en tiempo y forma, tanto para presentarse a primera como a segunda convocatoria.
13/05/2027	Entrega del último borrador al tutor (1ª convocatoria de 2026)	
24/05/2027	Comunicar su intención de presentarse a la 1ª convocatoria de 2026	El alumnado tendrá que enviar un correo electrónico (sólo con carácter informativo) a: master1@us.es para poderse habilitar la gestión en TERMINUS.
19/05/2027	Entrega del primer borrador al tutor (2ª convocatoria de 2026)	

ANEXO II. CALENDARIO TFM 2026-27

31/05/2027	Depósito de TFM (1ª convocatoria de 2026)	Entrega y gestión por TERMINUS. Además: Envío de 1 copia en formato PDF por correo electrónico a master1@us.es
16/06/2027	<i>Evaluación de las Prácticas en 1ª convocatoria. Evaluación de asignaturas (1º cuatrimestre) en 2ª convocatoria*</i>	<i>*Solo es posible presentar el TFM habiendo obtenido todos los créditos de las demás asignaturas, incluidas las Prácticas</i>
16/06/2027	<i>Plazo interno cierre de actas de asignaturas (2ºcuatrimestre) en 1ª convocatoria*</i>	<i>*Solo es posible presentar el TFM habiendo obtenido todos los créditos de las demás asignaturas, incluidas las Prácticas</i>
04/06/2027	Entrega del último borrador al tutor (2ª convocatoria de 2026)	
14/06/2027-16/06/2027	Defensas de TFM (1ª convocatoria de 2027) Puesta en escena del montaje escénico colaborativo, si procede.	
14/06/2026	Comunicar su intención de presentarse a la 2ª convocatoria de 2026	El alumnado tendrá que enviar un correo electrónico (sólo con carácter informativo) a: master1@us.es para su habilitación en TERMINUS
21/06/2026	Depósito de TFM (2ª convocatoria de 2026)	Depósito y gestión por TERMINUS (Secretaría Virtual). Además: Envío de 1 copia en formato PDF por correo electrónico a master1@us.es
02/07/2026	<i>Evaluación de las Prácticas en 2ª convocatoria*</i>	<i>*Solo es posible presentar el TFM habiendo obtenido todos los créditos de las demás asignaturas, incluidas las Prácticas</i>
02/07/2026	<i>Plazo interno cierre actas de asignaturas (de 1er. y 2º cuatrimestre en 2ª convocatoria)*</i>	<i>*Solo es posible presentar el TFM habiendo obtenido todos los créditos de las demás asignaturas, incluidas las Prácticas</i>
05/07/2026-07/07/2026	Defensas de TFM (2ª convocatoria de 2026)	

ANEXO II. CALENDARIO TFM 2026-27

NOTA: Las fechas para la prórroga de segunda convocatoria y para la tercera convocatoria del curso 2026-27 se publicarán una vez se apruebe el calendario académico del curso 2027-28.

ANEXO III. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL PROFESORADO PARA LA ELABORACIÓN DEL TFM



PROFESOR	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
AGUILAR ALEJANDRE, MARÍA	• Danza moderna y contemporánea. • Cuerpo, espacio y coreografía. • Danza y arquitectura. • Diseño de escenografías.
ÁLVAREZ CALERO, ALBERTO	• La música y las artes escénicas. • La música orquestal y su contexto.
BARRERA PARRILLA, BEATRIZ	• Fasto y literatura festiva. • Teatro y propaganda. • Dramaturgias sin actuación humana (de títeres, de objetos, instalaciones...). • Teatro infantil. • Historia del teatro hispanoamericano.
BARRIENTOS BUENO, MÓNICA	• Historia del Cine. • Lenguaje audiovisual. • Análisis fílmico y de series de televisión. • Cine y artes plásticas. • Estética cinematográfica y televisiva.
CHACÓN CARMONA	• Teatro medieval europeo. • Teatro en lengua inglesa: traducciones y adaptaciones. • Vínculos entre la literatura y otras manifestaciones de las artes escénicas. • Folclore y espectáculo.

ANEXO III. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL PROFESORADO PARA LA ELABORACIÓN DEL TFM

COLUCCI, DALILA	• La Commedia dell'arte. • Teatro italiano moderno y contemporáneo. • Estudios cinematográficos: análisis fílmico, lenguaje y cultura (audio)visual. • Intermedialidad, transmedialidad y adaptación entre medios y manifestaciones artísticas (literatura, cine, artes visuales y escénicas).
DAVIS BALBIANI, PATRICIA*	• Dramaturgias de lo cotidiano. Develando grandezas en lo pequeño. • Dramaturgias a pie de escena. • Dramaturgias aplicadas al teatro comunitario. • Poéticas y narrativas en la estructura dramática. • Construcción de dramaturgias apócrifas. • Biodrama y autoficción. • Dramaturgia y escena, un vínculo que se reedita. Consultar otras posibilidades con la profesora mediante correo-e.
DE FRUTOS DOMÍNGUEZ, ROCÍO	• Criterios de interpretación musical. • Canto y traducción. • Estudios sobre performance en acción.
DENEKEN HERNÁNDEZ, CÉSAR*	• Montaje teatral. • Dirección escénica. • El proceso de trabajo del actor: Teorías de la interpretación, historia y práctica.
DURÁN MANSO, VALERIANO	• Historia del Cine. • Narrativa Audiovisual. • Construcción y análisis del personaje audiovisual.
ESCOBAR BORREGO, FCO. JAVIER	• Texto dramático y artes escénicas. • Texto teatral y discurso musical. • Historiografía, fundamentos estéticos y práctica musical. • Literatura, música y artes escénicas.

ANEXO III. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL PROFESORADO PARA LA ELABORACIÓN DEL TFM

FERNÁNDEZ MARTÍN, JOSEFA	• Teatro inglés medieval. • Teatro inglés renacentista.
FERNÁNDEZ SERRATO, J. CARLOS	• Espectáculo y culturas pop. • Semiótica del espectáculo.
GÓMEZ LARA, MANUEL J.	• Teatro inglés del siglo XVII. Práctica de la edición crítica y estudios de la representación. • Teatro musical contemporáneo y sus relaciones con otros medios de comunicación de masas (cine, televisión): de la copla a Broadway. • Historia, formatos e iconografías de las fiestas cívico-religiosas europeas (siglos XV-XXI).
GONZÁLEZ CABALLERO, JUAN DOLORES*	• Del texto a la representación.
LEAL CHAMORRO, LEONOR*	• Consultar con la profesora mediante correo-e.
LÓPEZ HERNÁNDEZ, IGNACIO JOSÉ	• Proyecto de ambientación histórica para una producción operística. • Visiones del mundo clásico en la tradición operística del Barroco al Romanticismo. • La historia de la arquitectura a través del diseño de escena operístico.
MARTÍNEZ GARCÍA, M. ÁNGELES	• Mito y medios de comunicación. • Actualización del mito en el cine. • Análisis narrativo cinematográfico.
ORTEGA MÁÑEZ, MARÍA JACINTA	• Teatro y filosofía. • Teoría del teatro y teatro comparado. • Teatro griego antiguo. • Teatro español del Siglo de Oro. • Historia de las ideas estéticas.

ANEXO III. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL PROFESORADO PARA LA ELABORACIÓN DEL TFM

PALENQUE SÁNCHEZ, MARTA	• Teatro español contemporáneo. • Relaciones entre el teatro y otras artes. • Teatro y danza. • El teatro lírico español.
RODRÍGUEZ CUNILL, INMACULADA	• Dirección artística en cine y teatro: escenografía, maquillaje y vestuario. • Proporciones del cuerpo humano y figurinismo. • Decorados, maquetas y definición del espacio por medios bidimensionales (pintura y dibujo). • Artes performativas asiáticas.
RUESGA NAVARRO, JUAN*	• Variaciones en la relación espectador-espectáculo. • El escenario como herramienta para una poética. • Teatro y ciudad. La ciudad como escenario.
SÁNCHEZ ACEVEDO, ANA	• Teoría crítica de las ideas escénicas. • Prácticas escénicas contemporáneas. • Teatralidades expandidas y políticas. • Poéticas de la no-actuación. • Corporalidad y performatividad.

*Los profesores colaboradores externos podrán co-dirigir trabajos con otro profesor doctor del máster.

ANEXO IV. PROFESORADO



APELLIDOS	NOMBRE	ASIGNATURA	DEPARTAMENTO	Contacto
Aguilar Alejandro	María	Historia de la Danza	Ingeniería del Diseño	maraguilar@us.es
Álvarez Calero	Alberto	Música y Teatro	Educación Artística	albertoa@us.es
Barrera Parrilla	Beatriz	Elementos para una historia del drama II	Literatura Española e Hispanoamericana	bbarrera@us.es
Barrientos Bueno	Mónica	El lenguaje audiovisual. Artes escénicas y cine.	Comunicación Audiovisual y Publicidad	mbarrientos@us.es
Colucci	Dalila	Elementos para una historia del drama I	Filologías Integradas (Filología Italiana)	dcolucci@us.es
Chacón Carmona	Vicente	Técnicas de investigación teatral y espectacular	Filología Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana)	vchacon@us.es
		Prácticas		
		Elementos para una historia del Drama II		

ANEXO IV. PROFESORADO

Davis Balbiani	Patricia	Escritura del texto dramático y adaptación del guión: teatro, cine TV y radio.	Profesora colaboradora adscrita al Dpto. de Comunicación Audiovisual y Publicidad	daviscreea@us.es
De Frutos Domínguez	Rocío	Historia de la ópera y otras artes espectaculares II	Educación Artística	rfrutos@us.es
Déneken Hernández	César	El proceso de montaje y puesta en escena. Teoría, análisis y práctica	Profesor colaborador adscrito al Dpto. de Filología Inglesa (Lit. Inglesa y Norteamericana)	eljineteverdeproduccion@gmail.com
Durán Manso	Valerio	Escritura del texto dramático y adaptación del guión: teatro, cine TV y radio.	Comunicación Audiovisual y Publicidad	valerioduran@us.es
Escobar Borrego	Francisco J.	Formas culturales andaluzas en su plasmación dramática: el flamenco, la copla, la Semana Santa y la Fiesta	Literatura Española e Hispanoamericana	fescobar@us.es
Fernández Martín	Josefa	TFM	Filología Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana)	jfmartin@us.es
		Prácticas		
Fernández Serrato	J. Carlos	Semiología de la Comunicación y de la Representación	Periodismo I	cserrato@us.es
Gómez Lara	Manuel J.	Formas culturales andaluzas en su plasmación dramática: el flamenco, la copla, la Semana Santa y la Fiesta	Filología Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana)	mjlara@us.es
		Poéticas modernas: la revolución teatral del siglo XX		

ANEXO IV. PROFESORADO

González Caballero	Juan Dolores	Talleres de iniciación a la investigación teatral	Profesor colaborador adscrito al Dpto. de Filología Inglesa (Lit. Inglesa y Norteamericana)	juandolores2002@yahoo.es
Leal Chamorro	Leonor	Historia de la Danza	Profesora colaboradora adscrita al Dpto. de Ingeniería del Diseño	leolealch@hotmail.com
López Hernández	Ignacio J.	Historia de la ópera y otras artes espectaculares I	Historia del Arte	ilopez7@us.es
Martínez García	M. Ángeles	Mitos universales y su plasmación estética y espectacular	Comunicación Audiovisual y Publicidad	angelesmartinez@us.es
Ortega Máñez	María J.	Estética, teatro y pintura	Estética e Historia de la Filosofía	mortega10@us.es
Palenque Sánchez	Marta	Elementos para una historia del drama I	Literatura Española e Hispanoamericana	mpalenque@us.es
Sánchez Acevedo	Ana I.	Poéticas modernas: la revolución teatral del siglo XX	Literatura Española e Hispanoamericana	anacevedo@us.es
Rodríguez Cunill	M. Inmaculada	Estética, teatro y Pintura	Pintura	cunill@us.es
Ruesga Navarro	Juan	Historia del espacio escénico y de las artes escénicas	Profesor colaborador adscrito al Dpto. de Literatura Española e Hispanoamericana	juanruesga@juanruesga.com

ANEXO V-a. SOLICITUD TUTELA



SOLICITUD DE TUTELA TFM

Apellidos, nombre del solicitante:	
DNI:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	

Tema del trabajo:	TUTOR/A:
Modalidad:	
Teórico	Teórico práctico TFM individual TFM colaborativo

VºBº del tutor/a:	Nombre:	Firma:
y del Co-tutor/a: (si corresponde)	Nombre:	Firma:

En Sevilla, a..... de... de 20....

Firmado: _____
solicitante

ANEXO V-a. SOLICITUD TUTELA

BREVE RESUMEN DEL TFM PROPUESTO (objetivos y metodología):

ANEXO V-b. SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE TUTELA DE TFM

SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE TUTELA DE TFM



TUTOR/A:

Tema/Título del trabajo :

Apellidos, nombre del solicitante:	
DNI:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	

VºBº del tutor/a:	Nombre:	Firma:
y del Co-tutor/a: (si corresponde)	Nombre:	Firma:

En Sevilla, a..... de..... de 20....

Firmado: _____
solicitante

ANEXO VI. RÚBRICA TFM

Este anexo será cumplimentado por cada uno de los componentes de la Comisión de Evaluación (CE) y será aportado a la Comisión de Apelación, previo su requerimiento, en caso de que el estudiante presente recurso contra la calificación otorgada por la CE

Criterios de evaluación	Descripción de los criterios de evaluación	Puntuación asignada a cada criterio
Estructura y formato	- Estructura y orden expositivo. Organización adecuada y coherente del trabajo. - Grado de relación y conexión en la presentación de los distintos apartados de este. - Nivel demostrado de vocabulario general, técnico, expresión escrita y gramática. - Fluidez de lectura y comunicación eficaz. - Grado de cumplimiento del formato establecido y de las normas de citas y referencias. - Grado de relevancia (y oportunidad) de la cuestión investigada.	Máx. 1 punto
Objetivos	- Claridad en la formulación de la cuestión de investigación. - Grado de claridad y concisión de los objetivos definidos. - Grado en el que los objetivos son realistas y alcanzables. - Adecuación de las fuentes utilizadas y amplitud de la revisión bibliográfica.	Máx. 1 punto
Selección y tratamiento de la literatura. Referencias y bibliografía	- Grado de actualidad y relevancia científica de las referencias utilizadas. - Revisión crítica y presentación/utilización de síntesis de los trabajos más relevantes. - Evidencias de una clara comprensión de las tendencias actuales en la línea de investigación elegida.	Máx. 1 punto

Criterios de evaluación	Descripción de los criterios de evaluación	Puntuación asignada a cada criterio
Metodología	- Elección adecuada de la metodología con relación al problema tratado. - Grado de coherencia en el diseño del trabajo. - Justificación de la elección de métodos y procedimientos usados. - Identificar y presentar las limitaciones del trabajo.	Máx. 1 punto
Resultados y discusión de los datos	- Nivel demostrado de comprensión real del problema tratado y grado de coherencia en el razonamiento y en las líneas argumentales seguidas en el desarrollo del trabajo. - Grado de solidez de las argumentaciones y afirmaciones. Profundidad de análisis. - Claridad en la presentación de los resultados obtenidos. - Análisis comparado de los resultados propios y las investigaciones previas.	Máx. 2 puntos
Conclusiones	- Grado de consecución de los objetivos planteados y establecimiento y presentación de conclusiones basadas en la evaluación de los resultados alcanzados. - Avance sobre las investigaciones previas. Evaluación de la contribución del trabajo realizado en el tema objeto de estudio. - Establecimiento y presentación de recomendaciones realistas en función de las conclusiones. - Recomendaciones de futuros trabajos. Líneas de investigación e intervención futuras derivadas del estudio desarrollado.	Máx. 1 punto
Aplicabilidad e impacto	- Nivel de vinculación entre la teoría y la práctica. - Cubre/completa una falta de conocimiento existente en los estudios artísticos (teatro, cine, música, danza, etc.). - Utilización/aplicación a casos reales en el desarrollo del trabajo.	Máx. 1 punto
Defensa del proyecto	- Exposición clara y bien estructurada. Cumplimiento de los tiempos establecidos. - Uso adecuado de materiales de apoyo a la exposición. - Capacidad de comunicación. - Adecuada argumentación en las respuestas a las preguntas y comentarios del tribunal.	Más. 2 puntos

ANEXO VII. DECLARACIÓN DE AUTORÍA



Yo, _____,
con D.N.I /Pasaporte nº: _____,
alumna/o del MÁSTER EN ARTES DEL ESPECTÁCULO VIVO:

ASUMO LA AUTORÍA RESPONSABLE Y DECLARO que el Trabajo Fin de Máster que
presento para su exposición y defensa titulado:

bajo la tutela de:

D^a /D _____

ES ORIGINAL Y QUE TODAS LAS FUENTES UTILIZADAS PARA SU REALIZACIÓN HAN
SIDO DEBIDAMENTE CITADAS EN EL MISMO.

Asimismo, acepto que se utilicen las herramientas de control del plagio que
garanticen la autoría de este Trabajo Fin de Máster.

Sevilla, a _____ de _____ de _____

Firmado: la/el estudiante:

ANEXO VIII. AUTORIZACIÓN BIBLIOTECA



Yo, _____,
con D.N.I /Pasaporte nº: _____,
alumna/o del MÁSTER EN ARTES DEL ESPECTÁCULO VIVO, doy mi autorización a la
Biblioteca General de la Universidad de Sevilla para que mi Trabajo Fin de Máster,
titulado:

sea consultado según las modalidades abajo indicadas (marque las opciones
elegidas):

- ☐ Préstamo interbibliotecario
- ☐ Reproducción parcial
- ☐ Reproducción total
- ☐ Otros términos: tipo de usuarios, autorización previa, etc.
- ☐ No autorizo ningún tipo de consulta

Sevilla, a ____ de _____ de 20__

V.º B.º de tutora/tutor

Firmado la/el estudiante:



D./D^a.: _____ D.N.I./ PASAPORTE: _____
DOMICILIO: _____ NÚMERO: _____
C. POSTAL: _____ PROVINCIA: _____ LOCALIDAD: _____
TELÉFONO: _____ e-mail: _____

EXPONE

Que

.....

.....

.....

.....

SOLICITA

.....

.....

.....

.....

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA:

.....

.....

.....

.....

Sevilla, a de de 202...

SR. RECTOR MGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO X. PORTADA NORMALIZADA TRABAJOS DE CLASE



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

MÁSTER EN ARTES DEL ESPECTÁCULO VIVO

Título del trabajo

NOMBRE COMPLETO DEL ESTUDIANTE

Nombre de asignatura:

Nombre del docente:

Fecha de entrega:

ANEXO XI-a. SOLICITUD CAMBIO DE TUTELA DEL TFM



Solicitud de cambio de tutela de TFM¹

Apellidos, nombre del solicitante:	
DNI:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	

Solicito el cambio de TFM [Datos del TFM antiguo]:

Tema del trabajo:	TUTORA/TUTOR:
Modalidad: (Téorico / Teórico-práctico)	

Proponiéndose en su caso lo siguiente [Datos del nuevo TFM]:

Tema del trabajo:	TUTORA/TUTOR:
Modalidad: (Téorico / Teórico-práctico)	

Nombre y FIRMA de la persona docente que asume la función de tutora/tutor de TFM:

Vº Bº:	Nombre:
--------	---------

En Sevilla, a..... de..... de 20.....

Firmado: _____
solicitante

Comisión Académica del MAEV

¹ Este anexo sólo se debe cumplimentar si teniendo tutela en vigor (asignada y vigente durante dos cursos académicos), el estudiante solicita un cambio de tutela, para lo cual será de aplicación la Normativa Interna de TFM de las Titulaciones adscritas a la EIP de la US (artículo 3. 8).

ANEXO XI-b SOLICITUD CAMBIO DE TIPOLOGÍA de TFM



Solicitud de cambio de tipología de TFM

Apellidos, Nombre del solicitante:	
DNI:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	

Solicito el cambio de tipología de TFM [Datos del TFM antiguo]:

Tipología del trabajo:	TUTORA/TUTOR:

Proponiéndose en su caso lo siguiente [Datos del nuevo TFM]:

Tipología del trabajo:	TUTORA/TUTOR:

Nombre y FIRMA de la persona docente que asume la función de tutora/tutor de TFM:

Vº Bº:	Nombre:

En Sevilla, a..... de..... de 20.....

Firmado: _____
solicitante

Comisión Académica del MAEV

ANEXO XII. RESUMEN TFM



RESUMEN DEL TFM

Apellidos, nombre de la /el estudiante:	
DNI:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
Título del TFM:	
Tutora/Tutor:	
VºBº Tutora/Tutor	Firma:

RESUMEN DETALLADO:

ANEXO XIII. SOLICITUD CERTIFICADO SUSTITUTORIO

D./D^a.: _____ D.N.I./ PASAPORTE: _____

DOMICILIO: _____ NÚMERO: _____

C. _____ LOCALIDAD: _____

POSTAL: _____ PROVINCIA: _____

TELÉFONO: _____ e-mail: _____

EXPONE

Que habiendo cursado satisfactoriamente el Máster en Artes del Espectáculo Vivo

.....

.....

.....

.....

SOLICITA

El Certificado Sustitutorio del Título del Máster en Artes del Espectáculo Vivo

.....

.....

.....

.....

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA:

.....

.....

.....

.....

Sevilla , a de de 20....

SR. RECTOR MGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA